

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TARDAJOS DE DUERO**

La Junta Vecinal de Tardajos de Duero, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tardajos de Duero, 20 de marzo de 2014.– El Alcalde, David Carramiñana Peña. 1395

BOPSO-55-16052014